

# INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA REGION CUSCO

CONVENIO PARA DATACION ABSOLUTA DE MACHUPICCHU (CARBON)  
QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL -  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA Y EL SR. REINALDO E-  
CHOHFI DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA EE.UU.

El presente Convenio que suscriben por una parte el  
Arquitecto Juan Luis Birimisa Aza, Director Departam-  
ental del Instituto Nacional de Cultura, con Libreta  
Electoral N° 3155621 y Libreta Tributario N° 0655716,  
domiciliado en la calle San Bernardo S/n.; y de otra  
el Sr. Reinaldo E. Chohfi de la Universidad de Califor-  
nia de los EE.UU., con Pasaporte N° CB115857, en los  
términos siguientes:

PRIMERO.- Se realizarán trabajos científicos de Archi-  
tectura Solar, Energía Solar en Machupijchu  
del 19 al 27 de Julio y del 4 al 12 de Agosto  
del año en curso.

SEGUNDO.- Las excavaciones arqueológicas serán de res-  
ponsabilidad del Instituto Nacional de Cul-  
tura, Departamental Cusco, a través del Cen-  
tro de Investigación y Restauración de Bie-  
nes Monumentales (Proyecto de Inversión: O-  
ra Machupicchu).

TERCERO.- Las muestras de carbón serán extraídas de  
sus contextos o capas por el Arqueólogo del  
CIRBA y con la supervisión del Dr. Rainer  
Berger, Director del Programa Interdiscipli-  
nario de Arqueología de la Universidad de  
California.

CUARTO.- El Instituto Nacional de Cultura autorizará  
la exportación de las muestras de carbón -

..//



# INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA REGION CUSCO

- 2 -

(material arqueológico no cultural) al Dr. Rainer Berger y Sr. Reinaldo E. Chohfi, para obtener datación absoluta (C14) en los laboratorios de la mencionada Universidad.

QUINTO.- Luego de haberse procesado los datos de los estudios científicos de arquitectura Solar y Energía Solar y datación absoluta de Machupicchu los responsables de este análisis emitirán informe pormenorizado (planos, fotos, texto, etc.) de sus resultados al Instituto Nacional de Cultura.

SEXTO.- El presente Convenio tiene vigencia en su fase de trabajo de campo hasta el 12 de agosto del año en curso y en su fase de análisis e informe hasta el término y obtención de los resultados de laboratorio en la Universidad de California.

SEPTIMO.- Los representantes del Instituto Nacional de Cultura, el Sr. Reinaldo E. Chohfi y el Dr. Rainer Berger se ratifican en el presente Convenio, y en señal de conformidad lo suscriben a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos ochentitres.



ARQ. JUAN LUIS BIRINISA AZA  
Director Departamental del  
Cusco del INC

REINALDO E. CHOEFI  
Pasaporte N° CB115857

Dr. RAINER BERGER  
Director del Programa  
Interdisciplinario de  
Arqueología de la UCLA